



	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO**


No. COPIAS	UBICACIÓN	RECEPTOR		
		NOMBRE	FIRMA	FECHA
1	VC	PhD. Ernesto Fernández		22-06-2020
1	P	Msc. René Cortijo		22-06-2020
1	DC	Mg. Rosario Coral		22-06-2020

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR:
		
<b>Mg. Paúl Baldeón</b>	<b>Mg. Patricia Albuja</b>	<b>Mg. Miguel Gaibor</b>
<b>Presidente Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad</b>	<b>Directora de Planificación</b>	<b>Unidad Central de Planificación</b>

	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	<b>CODIFICACIÓN CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	<b>FECHA EMISIÓN DOCUMENTO 19-JUN-2020</b>
		<b>NÚMERO REVISIÓN 01</b>

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
4. REGISTROS APLICABLES.....	3
5. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	3
6. RESPONSABLES.....	3
7. METODOLOGÍA.....	3
8. FLUJOGRAMA.....	9
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	9
10. ANEXOS.....	9

	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

## 1. OBJETIVOS

Establecer la estructura y normas institucionales para la presentación de trabajos de titulación, tanto para grado, como posgrado de la UISRAEL, a partir del periodo académico ordinario 2020-A.

## 2. ALCANCE

Parte desde el proceso de aprobación del trabajo de titulación, hasta la presentación final del documento establecido.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- a. Reglamento de Régimen Académico (RRA) del CES
- b. Estilo bibliográfico Harvard, normalización de citas y referencias
- c. Normas APA, 6ta. Edición

## 4. REGISTROS APLICABLES

- a. Plantilla de Trabajo de Titulación de grado
- b. Plantilla de Trabajo de Titulación de posgrado

## 5. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- a. **PIC:** definición de Proyecto Integrador Curricular, que se utilizará en correspondencia a la opción a -Trabajo de Integración Curricular-, del RRA en su artículo 32. para las carreras de tercer nivel.
- b. **PT:** definición de Proyecto de Titulación, en correspondencia a la opción del RRA en su artículo 35. para los programas de cuarto nivel.

## 6. RESPONSABLES

Mg. Miguel Gaibor	Mg. Rene Cortijo
Mg. Paúl Baldeón	Mg. Patricia Albuja

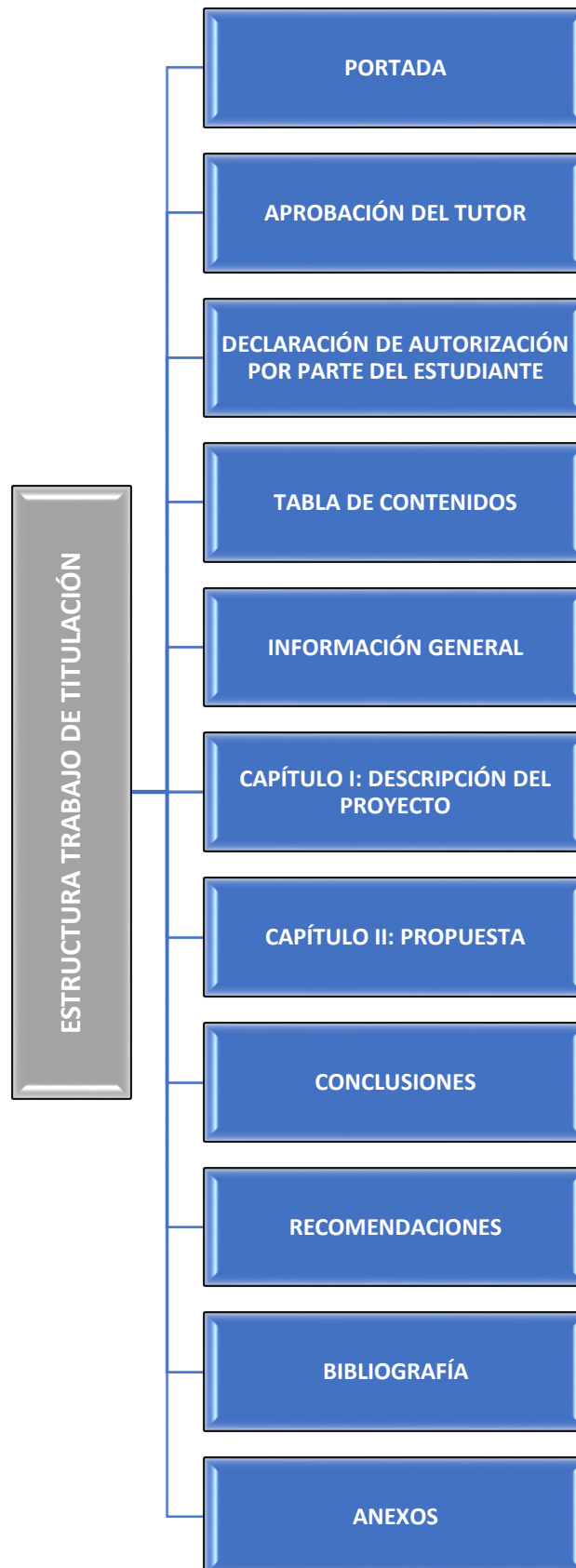
## 7. METODOLOGÍA


El presente instructivo se basa en los mecanismos de titulación del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES) que expresa en el artículo 32.- Diseño, acceso y aprobación de la unidad de integración curricular y en el artículo 35. Diseño, acceso y aprobación de unidad de titulación del cuarto nivel, en consonancia con el artículo 22 del RRA.

De esta manera se establece la norma de presentación de trabajos de titulación de grado y posgrado de la siguiente manera:

### 7.1. ESTRUCTURA DE TRABAJO DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO

A continuación, se presenta la estructura estándar de trabajos de titulación para grado y posgrado de la UISRAEL, la cual mantiene una contextualización global basado en procesos de investigación e intervención.



	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

La estructura presentada es estándar para toda la UISRAEL, en la cual existen particularidades internas de cada apartado que se muestra en la plantilla de Trabajo de Titulación de Grado y Posgrado, que estarán adjunto al presente instructivo.

**a. Portada**

Los elementos de la portada son:

- i. Logo institucional
- ii. Nombre de la institución
- iii. Nombre de carrera o maestría
- iv. Resolución de aprobación de carrera o maestría
- v. Título del trabajo
- vi. Línea de Investigación
- vii. Campo amplio del conocimiento (CINE)
- viii. Autor(es)
- ix. Tutor(es)
- x. Ciudad – País
- xi. Año

**b. Aprobación del tutor**

Llenar de acuerdo al formato que se encuentra en la plantilla.

**c. Declaración de autorización por parte del estudiante**

Llenar de acuerdo al formato que se encuentra en la plantilla.

**d. Tabla de contenidos**

Mantener la configuración de la tabla de contenidos “Tabla automática 1” hasta tres niveles, de acuerdo como se encuentra en la plantilla.

**e. Información general**

Los elementos que conforman la información general son:

- i. Contextualización del tema
- ii. Pregunta problémica
- iii. Objetivo general
- iv. Objetivos específicos
- v. Beneficiarios directos


**f. Capítulo I: Descripción del proyecto**

En este capítulo se describe el estado del arte, proceso investigativo metodológico, el impacto con la sociedad y los indicadores de resultado, los cuales se detallan a continuación:

- i. Contextualización de fundamentos teóricos
- ii. Problema a resolver
- iii. Proceso de investigación
- iv. Vinculación con la sociedad
- v. Indicadores de resultados

**g. Capítulo II: Propuesta**

La propuesta es la descripción y evidencia técnica y científica que se ha desarrollado en el trabajo de titulación, en la cual se enmarca en la articulación de los componentes teóricos, metodológicos y práctico.

	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

- i. Fundamentos teóricos aplicados
- ii. Descripción de la propuesta
- iii. Estructura general
- iv. Explicación del aporte
- v. Estrategias y/o técnicas
- vi. Matriz de articulación

#### **h. Conclusiones**

Las conclusiones deben presentar los principales hallazgos encontrados en el desarrollo académico-investigativo del proyecto de titulación, donde se relacionan directamente con los objetivos específicos y general. Se recomienda que por cada objetivo exista por lo menos una conclusión.

#### **i. Recomendaciones**

Las recomendaciones tienen que estar enfocadas en aspectos que se deba profundizar en próximas investigaciones, en los nuevos problemas diagnosticados con la realización del proyecto de titulación, y la divulgación y socialización de resultados e impactos obtenidos. Se recomienda tener mínimo una recomendación por cada conclusión.

#### **j. Bibliografía**

Son las referencias bibliográficas citadas en todo el trabajo de titulación. Se debe tener por lo menos el 70% de referencias de los últimos 5 años. Adicionalmente se debe tener mínimo el 25% de referencias UISRAEL entre: trabajos de titulación de estudiantes de grado y posgrado; y, artículos científicos de profesores, que se encuentran en el repositorio institucional digital DSpace y en las diferentes revistas regionales y científicas, respectivamente.

#### **k. Anexos**

Se debe colocar aquellos instrumentos utilizados en el trabajo de titulación como los modelos de encuestas, entrevistas, guías de observación y sus respectivas validaciones, entre otros.

Para la numeración de los anexos se utilizará números naturales consecutivos y se escribirá con letras mayúsculas, y debajo del mismo el nombre identificativo del mismo.

Ejemplo:

**ANEXO 1  
FORMATO DE ENCUESTA**

## **7.2. NORMAS**

Par la elaboración de los trabajos de titulación se debe considerar las siguientes normas que ya se encuentran formateadas en el archivo de Plantilla de Trabajo de Titulación:

### **FORMATO**

**Tipo de letra:** Calibri (Cuerpo)

**Tamaño de fuente:** 11 pts.


**Interlineado:** 1,5

**Diseño de tablas:** Tabla de lista 2 – Énfasis 5

**Márgenes:** 2,54 cm en cada lado

**Alineación texto:** justificado

**Sangría:** marcada con el tabulador del teclado o a 5 espacios en la primera línea del párrafo.

	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

### **NORMAS APA**

Se utilizará las normas APA 6ta edición para:

- a. Referencias bibliográficas
- b. Citas
- c. Tablas
- d. Figuras

### **Referencias APA:**

- l. Norma Harvard-APA - <https://www.ull.es/servicios/biblioteca/norma-harvard-apa/#citar-dentro-texto>
- m. Sistema de citas y referencias Normas APA (6ta edición) (Libro Básico: American Psychological Association (2010).
- n. Manual de Publicaciones del de la American Psychological Association (6ta ed.).
- o. Las Normas APA. En soporte digital.  
<https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

### **7.3. CONSIDERACIONES GENERALES**

En este apartado se presenta las consideraciones generales que le servirán para llenar la información de la portada.

#### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN UISRAEL**

##### ***Líneas de investigación transversales***

- Procesos pedagógicos e innovación tecnológica en el ámbito educativo.
- Sociedad contemporánea y análisis del comportamiento en el marco de la modernidad y la interdisciplinariedad.

##### ***Línea de Investigación área Artes y Humanidades***

- Comunicación y Artes en la perspectiva del Buen Vivir.

##### ***Línea de Investigación área Ciencias Administrativas***

- Gestión Administrativa y Sociedad.


##### ***Línea de Investigación área Ciencias de Ingeniería***

- Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos aplicados a la producción y la sociedad.

### **CAMPO AMPLIO DEL CONOCIMIENTO**

Especificar el campo amplio del conocimiento de acuerdo a la Clasificación Internacional de la Educación (CINE).

<b>CARRERAS</b>	<b>CAMPO AMPLIO DEL CONOCIMIENTO (CINE)</b>
Telecomunicaciones	Ingeniería, industria y construcción
Sistemas de Información	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Sistemas Informáticos	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Contabilidad y Auditoría	Administración
Administración de Empresas	Administración

	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	CODIFICACIÓN <b>CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	FECHA EMISIÓN DOCUMENTO <b>19-JUN-2020</b>
		NÚMERO REVISIÓN <b>01</b>

Educación Inicial	Educación
Educación Básica	Educación
Psicología	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
Diseño	Artes y Humanidades
Técnicas Audiovisuales	Artes y Humanidades

<b>MAESTRÍA</b>	<b>CAMPO AMPLIO DEL CONOCIMIENTO (CINE)</b>
Maestría en Educación	Educación
Maestría en Administración Pública	Administración
Maestría en Telecomunicaciones	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Maestría en Marketing Virtual	Administración
Maestría en Derecho	Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho


### RESOLUCIÓN CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES)

Se especifica el número de resolución CES tanto para las carreras por modalidad como para los programas de maestrías. El número de resolución debe constar en la portada.

<b>Carreras modalidad PRESENCIAL</b>	<b>RESOLUCIÓN CES</b>
Telecomunicaciones	RPC-SO-34-No.441-2015
Sistemas de Información	RPC-SO-03-No.045-2016
Sistemas Informáticos	CÓD. CES: 02251
Contabilidad y Auditoría	RPC-SO-03-No.038-2016
Administración de Empresas	RPC-SO-46-No.626-2015
Educación Inicial	RPC-SO-14-No.280-2020
Educación Básica	RPC-SO-14-No.280-2020
Psicología	RPC-SO-27-No.438-2018
Diseño	RPC-SO-45-No.608-2015
Técnicas Audiovisuales	RPC-SO-05-No.079-2016

<b>Carreras modalidad SEMIPRESENCIAL</b>	<b>RESOLUCIÓN CES</b>
Telecomunicaciones	RPC-SO-34-No.442-2015
Sistemas de Información	RPC-SO-09-No.157-2016
Sistemas Informáticos	CÓD. CES: 04631
Contabilidad y Auditoría	RPC-SO-05-No.082-2016
Administración de Empresas	RPC-SO-05-No.081-2016
Educación inicial	RPC-SO-14-No.280-2020



	<b>COMISIÓN ACADÉMICA DE LAS TIC</b>	<b>CODIFICACIÓN CATIC-I-005</b>
	<b>INSTRUCTIVO DE ESTRUCTURA Y NORMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN PARA GRADO Y POSGRADO UISRAEL 2020</b>	<b>FECHA EMISIÓN DOCUMENTO 19-JUN-2020</b>
		<b>NÚMERO REVISIÓN 01</b>

Educación Básica	RPC-SO-14-No.280-2020
Psicología	RPC-SO-29-No.471-2018
Diseño	RPC-SO-06-No.115-2016
Técnicas Audiovisuales	RPC-SO-12-No.197-2016

<b>Carreras modalidad DISTANCIA</b>	<b>RESOLUCIÓN CES</b>
Administración de Empresas	RPC-SO-17-No.262-2016
Contabilidad y Auditoría	RPC-SO-17-No.263-2016
Técnicas Audiovisuales	RPC-SO-17-No.265-2016
Diseño Gráfico	RPC-SO-17-No.266-2016

<b>Carreras modalidad EN LÍNEA</b>	<b>RESOLUCIÓN CES</b>
Contabilidad y Auditoría	RPC-SO-11-No.205-2020
Administración de Empresas	RPC-SE-03-No.034-2020
Educación Básica	RPC-SE-04-No.050-2020
Educación Inicial	RPC-SE-04-No.050-2020
Psicología	RPC-SO-11-No.205-2020

<b>MAESTRÍAS</b>	<b>RESOLUCIÓN CES</b>
Telecomunicaciones	RPC-SE-01-No.016-2020
Educación	RPC-SO-10-No.189-2020
Marketing	RPC-SE-01-No.016-2020
Administración Pública	RPC-SE-01-No.016-2020
Administración de Empresas	RPC-SO-14-No.287-2020

## 8. FLUJOGRAMA

No aplica

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de Revisión	Cargo	Descripción del Cambio

## 10. ANEXOS

Documentos adjuntos:

- Plantilla de Proyecto Integrador Curricular - Grado 2020
- Plantilla de Proyecto de Titulación - Posgrado 2020